

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

000311

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA JARDINES INFANTILES Y DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AÑO 2015 REGION DE TARAPACA, Y AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

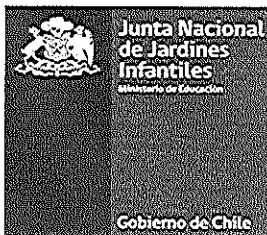
12 FEB 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto año 2015, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución N° **015/00499 del 08 de Agosto de 2014**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a solicitud de compra N° 8518 de la Unidad de Informática con fecha 06 de Febrero de 2015, se requiere adquirir Tintas para Jardines Infantiles y Dirección Regional año 2015 de la JUNJI Región de Tarapacá.



2. Que, se ha verificado que en el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

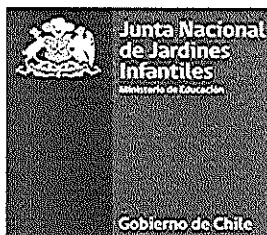
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones entre 100 y 1000 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública (Tramo entre 100 y 1000 UTM) para adquisición de tintas y toner para Jardines Infantiles y Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles año 2015 Región de Tarapacá.

2. **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página www.mercadopublico.cl y sus respectivos anexos:

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.



BASES ADMINISTRATIVAS

“ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA JARDINES INFANTILES Y DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AÑO 2015 REGION DE TARAPACA”

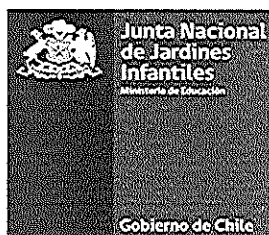
1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

El objeto de la presente licitación es adquirir insumos computacionales para las impresoras de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá, según lo requerido en las especificaciones técnicas de la presente licitación.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl según lo establecido en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento.

DETALLE DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Tinta Negra 901	ORIGINAL HP	12
Tinta Tricolor 901	ORIGINAL HP	6
Tinta Negra 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Magenta 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Cian 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Amarilla 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Negra 675	ORIGINAL HP	20
Tinta Tricolor 675	ORIGINAL HP	15
Tinta Negra 940	ORIGINAL HP	10
Tinta Cian 940	ORIGINAL HP	10
Tinta Magenta 940	ORIGINAL HP	10
Tinta Amarilla 940	ORIGINAL HP	10
Tóner Negro 55X	ORIGINAL HP	2
Tóner Negro 85A	ORIGINAL HP	10
Tóner Negro 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Magenta 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Cian 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Amarillo 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Negro 304A	ORIGINAL HP	2
Tóner Magenta 304A	ORIGINAL HP	2
Tóner Cian 304A	ORIGINAL HP	2
Tóner Amarillo 304A	ORIGINAL HP	2
Tinta Negra 950XL	ORIGINAL HP	15
Tinta Cian 951XL	ORIGINAL HP	15
Tinta Magenta 951XL	ORIGINAL HP	15
Tinta Amarilla 951XL	ORIGINAL HP	15



Tinta Negra T7741	ORIGINAL EPSON	10
Tóner Negro TN-450	ORIGINAL BROTHER	15
Tóner Negro TN-720	ORIGINAL BROTHER	30

2. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$6.800.000.-** (seis millones ochocientos mil pesos) IVA incluido, esto considera costo del despacho.

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema www.mercadopublico.cl

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	2 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	10 días desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl , y hasta los 05 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	A los 2 días siguientes al cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 10 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.
Suscripción del Contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación al Proveedor adjudicado.

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre



para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES (ANEXO 4)

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

5. CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para efectuar el servicio solicitado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en Anexo N° 6 y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

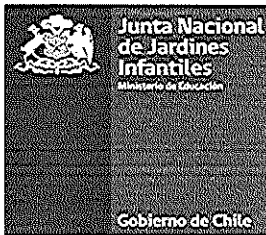
6. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 2)

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las personas naturales o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades de los artículos 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N° 19.886 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el anexo N° 2 de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas. (ANEXO 2)

7. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

7.1. Identificación del oferente (ANEXO 1)

Consistente en una carta de identificación del oferente, en formato Word, Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono,



fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal. Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal www.mercadopublico.cl al momento de ingresar su oferta.

7.2. Oferta Económica (ANEXO 3):

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl, en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo.

El valor que se debe ingresar corresponde al **valor unitario neto** de los productos (NO INCLUIR IVA). **DEBE INCLUIR EL COSTO DEL DESPACHO O FLETE.**

7.3. Oferta Técnica (ANEXO 5)

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema www.mercadopublico.cl en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada de los productos que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI. **Además debe obligatoriamente incluir la foto del elemento requerido en formato jpg u otro formato digital y la descripción técnica del producto ofertado señalando marca, garantía, certificación, modelo, etc.**

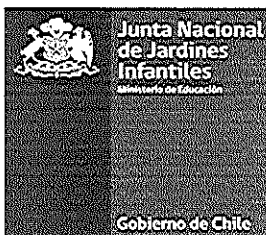
8. CONSULTAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y bases técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas en el cronograma, estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases administrativas y bases técnicas se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas que se completará en la fecha publicada en el portal mercado público.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entienden formar parte integrante de las bases administrativas y bases técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas y bases técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán



dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl , y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

9. APERTURA DE LA OFERTA

A partir del día y hora señalada en el cronograma publicado en el portal mercado público, se procederá a la apertura administrativa, técnica y económica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 4,5,6 y 7, podrán ser declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante para evaluar la oferta.

10. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema.

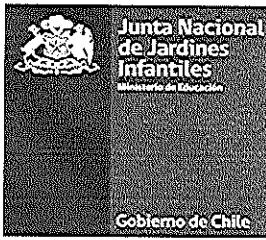
11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación, conformada por el Subdirector Subrogante de Recursos Financieros y Físicos o quien el designe, el Encargado de Planificación Estratégica y la Encargada de adquisiciones quien actuara como Secretaria de Actas.

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 5 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien

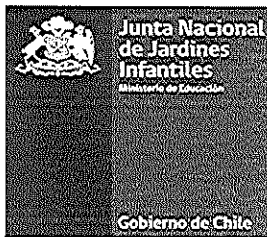


proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

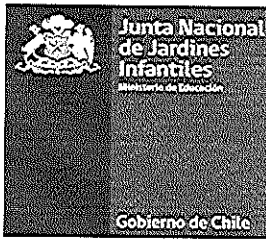
Criterios	Ponderación %
<p>Precio:</p> <p>Nota 10: La oferta más económica y se rebajará el puntaje de las siguientes ofertas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica.(menor precio unitario neto ofertado/precio ofertado neto)x10</p>	<p>25%</p>
<p>EXIGENCIAS REQUERIDAS</p> <p>Consiste en que el producto se ajuste a lo solicitado por JUNJI respecto a la DESCRIPCIÓN del elemento descrito en las bases técnicas.</p> <p>Se asignara:</p> <p>10 puntos, a la oferta que se ajuste a lo requerido en bases técnicas</p> <p>1 punto, a la oferta que no se ajuste a lo requerido en bases técnicas.</p>	<p>30%</p>
<p>Garantía de los productos:</p> <p>Consiste en que si el producto viene defectuoso, al oferente adjudicado se le exigirá el cambio del producto por uno nuevo.</p> <p>Se asignara:</p> <p>10 puntos, a la oferta que considere una garantía.</p> <p>1 punto, a la oferta que se no considere una garantía.</p>	<p>5%</p>



Criterios	Ponderación %
<p>Plazo de entrega de los productos ofertados.</p> <p>Se considerará:</p> <p>Plazo de despacho de los productos 80%</p> <p>Plazo de reposición de los productos 20%</p> <p>La forma de evaluar ambos criterios es la siguiente:</p> <p>10 puntos a la oferta con menor plazo.</p> <p>Puntos (2 decimales) = (menor plazo / plazo ofertado) x 10</p> <p>El puntaje de las otras ofertas se calculará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo.</p> <p>No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al plazo estipulado por JUNJI señalado en el punto 15 de estas bases.</p>	<p>35%</p>
<p>ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO</p> <p>La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 10 puntos.</p> <p>La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, y siempre y cuando, cumpla con la forma exigida. 5 puntos.</p> <p>Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán consideradas fuera de bases</p>	<p>5%</p>

12. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será de carácter múltiple. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.



La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Bases Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta del Director Regional o Directora Regional Subrogante, previo informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

Cláusula de readjudicación

Al producirse algún incumplimiento de los requerimientos técnicos y otras cláusulas indicadas en las bases de licitación como en la evaluación de las ofertas o la negativa del proveedor de efectuar el servicio, o la no entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se procederá a efectuar la readjudicación al oferente que siga en puntaje al oferente adjudicado, mediante resolución exenta fundada, dejando constancia en el portal mercado público. Sin derecho a indemnización para el proveedor.

Fecha de Adjudicación: En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

13. DE LA NOTIFICACIÓN

Los resultados de la adjudicación de la licitación se publicarán en el sitio web www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema mercado público.

14. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso que existan oferentes con la misma calificación final, se privilegiará al oferente que cuente con mayor evaluación en el criterio plazo de entrega de los productos, de persistir el empate, se evaluará el precio ofertado, y por último exigencias requeridas de los productos ofrecidos.

15. PLAZO DE ENTREGA



El plazo de entrega de los insumos computacionales adquirido no debe ser mayor a 07 días corridos contados desde la notificación a través de la orden de compra, el oferente podrá definir un menor plazo, lo que será ponderado en el proceso de evaluación de las ofertas.

16. FORMA DE PAGO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles pagará las órdenes de compra emitidas, de acuerdo a los valores emitidos y dentro de los 30 días corridos siguientes siempre y cuando se dé cumplimiento copulativo a los siguientes requisitos:

- Presentación de la factura correspondiente y la certificación de recepción conforme por parte del Encargado de Informática.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor del servicio con su cuarta copia cedible en la Dirección Regional, ubicada en Errázuriz N°1366, Comuna de Iquique, I Región.

17. DE LAS MULTAS

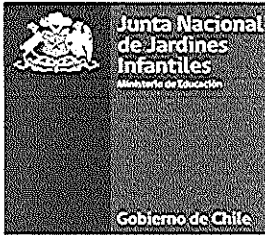
En el evento que el Adjudicatario podrá ser sancionado con el pago de multas, por atrasos en la entrega del producto, las cuales podrán hacerse efectiva a través de descuentos en el respectivo pago. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 1.5% del valor del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, respecto del plazo de entrega acordado (el plazo de entrega estará registrado en cada una de las órdenes de compra).

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito ante Directora Regional.

18. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chile Proveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chile Proveedores, dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.



19. DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión administrativa del contrato estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Control y la supervisión técnica estará a cargo del Encargado de informática regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

La Contraparte técnica será la responsable de otorgar recepción conforme del producto solicitado. Documento necesario para cursar el pago.

20. FIJACIÓN DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación se fija domicilio en la ciudad de Iquique, I Región.

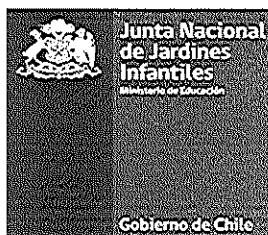
21. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA JARDINES INFANTILES Y DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AÑO 2015 REGION DE TARAPACA”

El objetivo de la licitación es adquirir tintas y tóner **ORIGINALES** para las impresoras de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá. Cabe señalar que **no** se permitirán tintas y tóner alternativos debido a la garantía técnica de los equipos que utilizarán los insumos.

ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA
Tinta Negra 901	ORIGINAL HP	12
Tinta Tricolor 901	ORIGINAL HP	6
Tinta Negra 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Magenta 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Cian 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Amarilla 920	ORIGINAL HP	10
Tinta Negra 675	ORIGINAL HP	20
Tinta Tricolor 675	ORIGINAL HP	15



Tinta Negra 940	ORIGINAL HP	10
Tinta Cian 940	ORIGINAL HP	10
Tinta Magenta 940	ORIGINAL HP	10
Tinta Amarilla 940	ORIGINAL HP	10
Tóner Negro 55X	ORIGINAL HP	2
Tóner Negro 85A	ORIGINAL HP	10
Tóner Negro 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Magenta 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Cian 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Amarillo 128A	ORIGINAL HP	1
Tóner Negro 304A	ORIGINAL HP	2
Tóner Magenta 304A	ORIGINAL HP	2
Tóner Cian 304A	ORIGINAL HP	2
Tóner Amarillo 304A	ORIGINAL HP	2
Tinta Negra 950XL	ORIGINAL HP	15
Tinta Cian 951XL	ORIGINAL HP	15
Tinta Magenta 951XL	ORIGINAL HP	15
Tinta Amarilla 951XL	ORIGINAL HP	15
Tinta Negra T7741	ORIGINAL EPSON	10
Tóner Negro TN-450	ORIGINAL BROTHER	15
Tóner Negro TN-720	ORIGINAL BROTHER	30

Se debe considerar:

1. Plazo de entrega de los productos, para este requerimiento debe ser de 7 días a contar de la adjudicación.
2. El material, deberá ser entregado directamente en la bodega de la dirección regional Junji Región de Tarapacá, ubicada en alcalde Godoy N° 233 de la ciudad de Iquique con su guía de despacho correspondiente valorizado.
3. Servicio de post venta.
4. El plazo de reposición debe ser de 5 días, según:
 - Entrega incompleta
 - Desperfecto del producto
 - Errores de entrega.
5. Los precios que se deben indicar son netos, además se considerar el flete de cargo del proveedor.
6. El proveedor deberá procurar entregar los artículos en las fechas señaladas en su oferta, y deberá entregar los artículos con la correspondiente guía de despacho o factura, sin dejar pendientes de entrega.



7. En la oferta a presentar cada proveedor deberá adjuntar una fotografía (formato jpg) y las especificaciones técnicas del producto ofertado, señalando marca, modelo, garantía, certificación, etc.
8. No se aceptarán ofertas que no adjunten esta información, serán descartadas inmediatamente ya que la distancia geográfica hace imposible la entrega de muestras, por lo que para medir la calidad del producto se requiere de dicha información.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

Cuenta Bancaria

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

RUT: _____

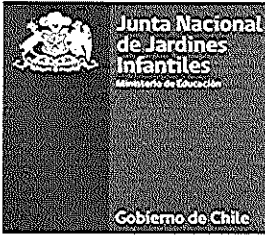
EMAIL: _____

DIRECCION: _____

N° CUENTA BANCARIA: _____

TIPO CUENTA (CORRIENTE, RUT, AHORRO): _____

BANCO: _____



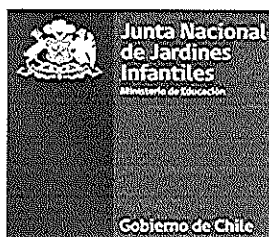
ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

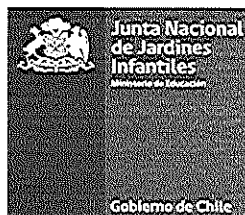
Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.

Firma: _____



ANEXO N°3 "FORMULARIO DE OFERTA ECONOMOM



RUT.:

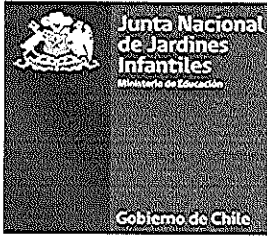
RAZÓN SOCIAL.:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

El que suscribe esta Oferta,
 Sr.(a):..... Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

N°	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO NETO SIN IVA	VALOR TOTAL NETO
1	Tinta Negra 901	ORIGINAL HP	12		
2	Tinta Tricolor 901	ORIGINAL HP	6		
3	Tinta Negra 920	ORIGINAL HP	10		
4	Tinta Magenta 920	ORIGINAL HP	10		
5	Tinta Cian 920	ORIGINAL HP	10		
6	Tinta Amarilla 920	ORIGINAL HP	10		
7	Tinta Negra 675	ORIGINAL HP	20		
8	Tinta Tricolor 675	ORIGINAL HP	15		
9	Tinta Negra 940	ORIGINAL HP	10		
10	Tinta Cian 940	ORIGINAL HP	10		
11	Tinta Magenta 940	ORIGINAL HP	10		
12	Tinta Amarilla 940	ORIGINAL HP	10		
13	Tóner Negro 55X	ORIGINAL HP	2		
14	Tóner Negro 85A	ORIGINAL HP	10		
15	Tóner Negro 128A	ORIGINAL HP	1		
16	Tóner Magenta 128A	ORIGINAL HP	1		
17	Tóner Cian 128A	ORIGINAL HP	1		
18	Tóner Amarillo 128A	ORIGINAL HP	1		
19	Tóner Negro 304A	ORIGINAL HP	2		
20	Tóner Magenta 304A	ORIGINAL HP	2		
21	Tóner Cian 304A	ORIGINAL HP	2		
22	Tóner Amarillo 304A	ORIGINAL HP	2		
23	Tinta Negra 950XL	ORIGINAL HP	15		
24	Tinta Cian 951XL	ORIGINAL HP	15		
25	Tinta Magenta 951XL	ORIGINAL HP	15		
26	Tinta Amarilla 951XL	ORIGINAL HP	15		
27	Tinta Negra T7741	ORIGINAL EPSON	10		
28	Tóner Negro TN-450	ORIGINAL BROTHER	15		
29	Tóner Negro TN-720	ORIGINAL BROTHER	30		

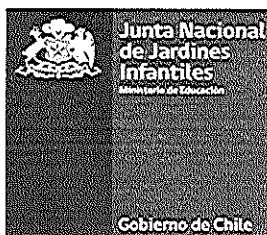


ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en
representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases
administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° _____, publicadas por la
Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web www.Mercadopublico.cl

Firma: _____



ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA"

RUT.:

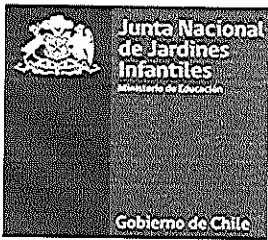
RAZÓN SOCIAL.:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

El que suscribe esta Oferta, Sr.(a):..... Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiendo a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

Nº	ELEMENTOS	DESCRIPCION JUNJI	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICION	GARANTIA	FOTOGRAFIA DEL ELEMENTO INTERCULTURAL
1	Tinta Negra 901	ORIGINAL HP					
2	Tinta Tricolor 901	ORIGINAL HP					
3	Tinta Negra 920	ORIGINAL HP					
4	Tinta Magenta 920	ORIGINAL HP					
5	Tinta Cian 920	ORIGINAL HP					
6	Tinta Amarilla 920	ORIGINAL HP					
7	Tinta Negra 675	ORIGINAL HP					
8	Tinta Tricolor 675	ORIGINAL HP					
9	Tinta Negra 940	ORIGINAL HP					
10	Tinta Cian 940	ORIGINAL HP					
11	Tinta Magenta 940	ORIGINAL HP					
12	Tinta Amarilla 940	ORIGINAL HP					
13	Tóner Negro 55X	ORIGINAL HP					
14	Tóner Negro 85A	ORIGINAL HP					
15	Tóner Negro 128A	ORIGINAL HP					
16	Tóner Magenta 128A	ORIGINAL HP					
17	Tóner Cian 128A	ORIGINAL HP					
18	Tóner Amarillo 128A	ORIGINAL HP					
19	Tóner Negro 304A	ORIGINAL HP					
20	Tóner Magenta 304A	ORIGINAL HP					
21	Tóner Cian 304A	ORIGINAL HP					
22	Tóner Amarillo 304A	ORIGINAL HP					
23	Tinta Negra 950XL	ORIGINAL HP					
24	Tinta Cian 951XL	ORIGINAL HP					
25	Tinta Magenta 951XL	ORIGINAL HP					
26	Tinta Amarilla 951XL	ORIGINAL HP					
27	Tinta Negra T7741	ORIGINAL EPSON					
28	Tóner Negro TN-450	ORIGINAL BROTHER					
29	Tóner Negro TN-720	ORIGINAL BROTHER					



ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o Fax: _____

Dirección: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Rut del Representante Legal: _____

Firma: _____

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JUAN ROCABADO MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL (TYP)
JUNJI REGION DE TARAPACÁ


JRM/KBR/RMA/ARB/arb

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad
- Informatica
- Adquisiciones
- Oficina de Partes